

H. J. G. or

Cumpliendo en fin de Diciembre proximo el Abasco de por menor de Arzobispo del Publico de esta Ciudad, tiene acordado se pongan Edictos, y despachen cartas circulares a los Pueblos confinantes para si hubiere Personas q. quixian hacer postura al citado Abasco por tiempo de un año comparezcan en esta Ciudad a efectuarlo dentro de los nueve dias señalados, por lo q. ha de merecer a V.S. este Ayuntamiento. Se sirva disponer de haora notorio en esa esta providencia con fision de Edictos, y de haverlo efectuado tenga a bien avisarlo a esta Ciudad como se lo promete de su buena correspondencia. No. Senor Pue. a V.S. M. d. Caxtag. 22 de Noviembre 1723

Fern. Soriano
de Comisario

Fran. Mejias Manuel Garcia

M. N. y M. L. C. de Artaga

Ant. Jph Carreras

M. N. y M. L. Ciudad de Lorca

